

18 de enero de 2013

La Fundación México en Harvard, CONACYT y la Universidad de Harvard se complacen en anunciar un acuerdo de cooperación para un programa post-doctoral para investigadores Mexicanos.

Becas postdoctorales en ciencias en Harvard University: México

Los científicos mexicanos que ya hayan obtenido el grado de doctor o equivalente y que estén actualmente empleados de tiempo completo en México, pueden solicitar una beca postdoctoral en ciencias de la vida, físicas o cuantitativas, bioingeniería o en ciencias ambientales e ingeniería. Los solicitantes deben haberse titulado de un doctorado en un periodo de no más de tres años antes de la fecha de cierre de esta convocatoria indicada más adelante. Las becas postdoctorales están disponibles en las siguientes escuelas de Harvard:

- Facultad de Artes y Ciencias, en ciencias de la vida y físicas
- Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en bioingeniería o ciencias ambientales e ingeniería
- Escuela de Medicina, para trabajar con miembros de la facultad de HMS designados “Quad-appointed” - (si el solicitante o miembro de la facultad no tiene certeza del estatus del miembro de la facultad, el solicitante deberá de enviar un mensaje **en inglés** a mexicopostdocs@harvard.edu)
- Escuela de Salud Pública

Este programa es posible gracias a la visión y generosidad del Gobierno de México, a través de su Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y a la Fundación México en Harvard.

Cómo hacer la solicitud

Los aspirantes Mexicanos para una beca postdoctoral en ciencias deben contactar primero al miembro de la facultad de Harvard con el que deseen trabajar en un proyecto de investigación científica y deben incluir su CV y una propuesta de investigación que explique la razón por la cual el solicitante desea trabajar con ese miembro de la facultad en específico.

Si el miembro de la facultad de Harvard está interesado en trabajar con el solicitante de la beca postdoctoral, el solicitante deberá enviar los siguientes materiales a la escuela o escuelas de Harvard pertinentes a través del portal de ARIeS:

<http://academicpositions.harvard.edu/postings/search> (buscando las palabras clave “Mexico postdoctoral fellowship”) a más tardar el **1 de abril de 2013**:

1. CV en idioma inglés (todos los candidatos deben ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores, México).
2. Propuesta de trabajo de investigación, firmada en forma conjunta con el miembro correspondiente de la facultad de Harvard.

3. El título o documento que certifique la obtención del grado de doctor emitido por la Universidad en la que se obtuvo el grado (es necesario además la traducción del título o documento al idioma inglés, no se requiere que sea una “traducción certificada”).
4. Copia de la hoja del pasaporte mexicano en la que aparece la fotografía u otro documento que demuestre que el solicitante es ciudadano mexicano.
5. Dos cartas de recomendación, en inglés, de personas que puedan certificar la trayectoria académica y de investigación del solicitante.
6. Una nota indicando la fecha en la que el solicitante y el profesor de Harvard correspondiente, desean iniciar su nombramiento postdoctoral.
7. Una carta de apoyo del miembro correspondiente de la facultad, que puede ser adjuntada a los documentos aquí presentes o ser enviada por separado por el miembro de la facultad.

Los becarios seleccionados podrán iniciar sus nombramientos postdoctorales en el momento en que los miembros de la facultad y los solicitantes lo acuerden.

Los nombramientos para las becas serán el fruto de un proceso altamente selectivo, y las solicitudes serán sometidas a una revisión exhaustiva. Los becarios seleccionados deberán demostrar acreditaciones académicas y de investigación superiores y una relación estrecha entre el plan de trabajo de la investigación que pretenden realizar durante su beca y el trabajo que realiza el miembro de la facultad o del laboratorio con el que pretenden trabajar. El aviso del nombramiento bajo el acuerdo puede ser enviado en cualquier momento durante el año.

Se prevé que cada año habrá un becario postdoctoral en cada una de las 4 escuelas de Harvard. Sin embargo Harvard no garantiza un número específico de nombramientos postdoctorales.

Términos del convenio

Cada escuela recibirá \$75,000 al año para apoyo de cada becario postdoctoral admitido en este programa. Los fondos serán utilizados para el estipendio del becario, seguro de gastos médicos y servicios, apoyo para la investigación, gastos de viaje y algunos otros gastos que serán determinados por la escuela de Harvard correspondiente.

Los becarios postdoctorales elegibles para recibir apoyo en este programa pueden también buscar otras fuentes de financiamiento. Generalmente, los becarios postdoctorales en Harvard no pueden ser ”investigadores principales” de proyectos de investigación, con algunas excepciones sujetas a las políticas de la Escuela correspondiente.

Cada investigador puede ser nombrado para una beca de uno o dos años, lo cual será determinado por la correspondiente Escuela de Harvard. La duración puede extenderse por un año más. Para extender la duración de dos años a tres se necesitará el acuerdo mutuo del becario, la correspondiente Escuela de Harvard, CONACYT y la Fundación México en Harvard.

Decisiones sobre los nombramientos para las becas

Todas las decisiones sobre los nombramientos para las becas postdoctorales se harán en forma individual y solamente por el Decano de la Escuela de Harvard correspondiente, considerando la recomendación del miembro de la facultad que desea recibir al científico investigador postdoctoral. Las decisiones se tomarán en estricto apego a las políticas y procedimientos

pertinentes de Harvard, en relación a los nombramientos postdoctorales. En especial, tales decisiones se tomarán en estricto apego a las políticas de Harvard sobre la discriminación.

Los solicitantes aceptados recibirán una carta de invitación para su nombramiento postdoctoral, firmada por el miembro de la facultad y por el Decano correspondiente.

Todas las becas serán financiadas sólo mediante la concurrencia explícita de CONACYT y la Fundación México en Harvard.

Obligaciones

- Antes de recibir el apoyo, los investigadores financiados bajo este Acuerdo deberán firmar un contrato con la Fundación México en Harvard en el que se comprometen a regresar a México una vez terminada su Beca de Investigación¹.
- Los investigadores aceptados para las becas postdoctorales bajo este programa, deberán entregar a la Fundación México en Harvard copias de los documentos del 1 al 7 señalados en el apartado *Cómo hacer la solicitud*, al igual que una copia de la carta de invitación del miembro de la facultad de Harvard y el Decano correspondiente.
- CONACYT requerirá los siguientes documentos de todos los investigadores aceptados para las becas postdoctorales de este programa:
 - Copia de la carta de invitación del miembro de la facultad de Harvard y el Decano correspondiente
 - Carta de la Institución en la que está empleado el investigador, en la que la Institución se compromete a conservar su plaza durante toda su beca.
 - Carta en la que el investigador se compromete a regresar a su institución de origen después de haber concluido su beca².

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual creada por un investigador postdoctoral estará regida por las leyes correspondientes de México y de Estados Unidos y por las políticas de propiedad intelectual de Harvard.

Preguntas

Las preguntas podrán ser enviadas **en inglés** al siguiente correo electrónico:
mexicopostdocs@harvard.edu.

¹ El compromiso de regresar a México es entre el candidato y la Fundación México en Harvard, no entre el candidato y la Universidad de Harvard.

² El compromiso de regresar a la institución donde está empleado el becario es entre el candidato y la institución donde trabaja, no entre el candidato y la Universidad de Harvard.

Jan 18, 2013

Fundaciòn Mèxico en Harvard, CONACYT and Harvard University are pleased to announce an agreement of cooperation for the creation of a post-doctoral program for Mexican Research Fellows.

Postdoctoral fellowships in the sciences at Harvard University: Mexico

Mexican scientists who already hold a PhD. or equivalent degree, and who are currently employed full time in Mexico, may apply for a postdoctoral fellowship appointment in the life, physical, or quantitative sciences, bioengineering, or environmental science and engineering. Such applicants shall have completed their doctoral programs no more than three years prior to the application deadline below. These postdoctoral fellowships are available in the following Harvard schools:

- Faculty of Arts and Sciences, in the life and physical sciences
- School of Engineering and Applied Sciences, in bioengineering or environmental science and engineering
- Medical School, working with a Quad-appointed HMS faculty member (if the applicant or faculty member is unsure of the faculty member's status, the applicant should send a message **in English** to mexicopostdocs@harvard.edu)
- School of Public Health

This program is possible thanks to the vision and generosity of the Government of Mexico, through its National Council of Science and Technology (CONACYT), and to the Fundaciòn Mèxico en Harvard.

How to apply

Applicants from Mexico for a postdoctoral fellowship in science should, first, contact the Harvard faculty member with whom they wish to work on scientific research projects, and should include a CV and a research proposal that explains why the applicant wishes to work with this particular faculty member.

If the Harvard faculty member is interested in working with the applicant as a postdoctoral fellow, the applicant should submit the following materials to the relevant Harvard school(s) through the ARIeS portal (<http://academicpositions.harvard.edu/postings/search>; search by keywords "Mexico postdoctoral fellowship") no later than **April 1, 2013**:

1. CV in English (all candidates must be members of the National System of Investigators, Mexico)
2. Research proposal, signed jointly with the relevant Harvard faculty member;
3. Diploma or transcript from the home university verifying receipt of the doctoral degree (must include English translation of diploma or transcript but translation does not need to be a "Certified Translation");
4. A copy of the photo page of a Mexican passport or other documentation to show that the applicant is a citizen of Mexico;

5. Two letters of recommendation, in English, from individuals in a position to judge the applicant's record of academic and research accomplishment;
6. A note indicating when the applicant and the relevant professor would like the postdoctoral appointment to start;
7. A letter of support from the relevant faculty member either included with these materials or sent separately by the faculty member.

Selected fellows may start their appointments at any time mutually agreeable to the applicant and the host faculty member.

Appointments will be highly selective, with applications subject to extensive review. Successful applicants will demonstrate superior academic and research credentials and a close fit between the research they plan to conduct during the fellowship and the work of the sponsoring faculty member or laboratory. Notice of appointment may be sent at any time during the year.

It is anticipated that there will be one postdoctoral fellow each year in each of these four Harvard Schools. However, Harvard does not guarantee any specific number of postdoctoral appointments.

Terms of appointment

Each School will receive \$75,000 per year for the support of each postdoctoral fellow admitted under this program. Funds will be used for a fellow's stipend, health insurance and benefits, research support, travel, and other expenses to be determined by the relevant Harvard school.

Postdoctoral fellows eligible for support under this program may also seek other sources of financial support. Ordinarily, postdoctoral fellows at Harvard may not serve as "Principal Investigators" on research projects, with some exceptions subject to the policies of the relevant School.

Each researcher may be appointed for a one-year or a two-year term, as determined by the relevant Harvard school. Terms may be extended for an additional year. Extending a two-year term for a third year requires mutual agreement between the individual, the relevant Harvard School, and CONACYT and the Fundación México en Harvard.

Appointment decisions

All postdoctoral appointment decisions will be made on an individual basis and solely by the appropriate Harvard Dean of School, acting upon the recommendation of the faculty member who wishes to host the postdoctoral research scientist. The decisions will be made in accordance with Harvard's applicable policies and procedures for postdoctoral appointments. In particular, all such decisions will be made in strict adherence to Harvard's policies on nondiscrimination.

Accepted applicants will receive a letter of invitation for the postdoctoral appointment, to be signed by the faculty member and the relevant Dean.

All such appointments may only be funded upon the explicit concurrence of CONACYT and the Fundación México en Harvard.

Obligations

- Before receiving support, researchers funded under this Agreement must sign a contract with the Fundación México en Harvard that requires that they return to Mexico after completing the Research Fellowship¹.
- Researchers who are accepted into a postdoctoral fellowship under this program, must provide to the Fundación México en Harvard copies of documents 1 through 7 under *How to Apply* above, as well as a copy of the invitation letter from the Harvard faculty member and relevant Dean.
- CONACYT will require the following documents for all researchers who are accepted into a postdoctoral fellowship under this program:
 - A copy of the invitation letter from the Harvard faculty member and relevant Dean,
 - A commitment letter by their institution of employment to conserve the researcher's post for the duration of their fellowship,
 - A commitment letter by the researcher to return to the home institution upon completion of the fellowship².

Intellectual property

Intellectual property created by a postdoctoral researcher will be governed by the relevant laws of Mexico and the United States and by Harvard intellectual property policies.

Questions

Questions may be sent **in English** to mexicopostdocs@harvard.edu.

¹ The commitment to return to Mexico is between the candidate and the Fundación México en Harvard, not between the candidate and Harvard University.

² The commitment to return to the home institution is between the candidate and the home institution, not between the candidate and Harvard University.